



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas  
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741  
E-Mail: [guatemala@un.int](mailto:guatemala@un.int)

---

*(verificar al momento de su lectura)*

**INTERVENCIÓN DE S.E. HAROLDO RODAS MELGAR, MINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

**Debate sobre Asociación Estratégica entre las Naciones  
Unidas y la Unión Africana**

(12 enero 2012)

Señor Presidente:

Agradecemos a su Gobierno el haber organizado este oportuno debate, así como por la nota conceptual que ha circulado entre nosotros. Apreciamos mucho su presencia personal en este encuentro, lo cual sin duda le da un realce muy especial. También valoramos la presencia de las altas autoridades de las cinco instancias sub-regionales africanas que nos acompañan, y agradecemos al Presidente de la Comisión sobre la Asociación entre la Unión Africana y la ONU sobre Paz y Seguridad el haber compartido con nosotros su Informe. Asimismo, agradecemos sinceramente al Secretario General el informe tan completo y esclarecedor sobre el particular.

Señor Presidente:

Para el que habla, esta es una ocasión muy especial, hasta diría emotiva, ya que es nuestra primera participación en un debate del Consejo de Seguridad desde que asumimos la semana pasada nuestro puesto como miembro electo, y ocurre dos días antes de que la Administración actual haga entrega al nuevo

Gobierno electo en noviembre pasado por voluntad popular. O sea, esta semana es de especial relevancia para nuestra historia de consolidación democrática a nivel nacional, y también para nuestra presencia por primera vez en este foro de las Naciones Unidas. Celebro, entonces, la oportunidad de estar presente en esta ocasión.

Se podría pensar que Guatemala tiene poco que decir en un debate sobre la asociación estratégica entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana, al no pertenecer a esta última agrupación, pero ello no es así. Al contrario, este debate es muy pertinente para nosotros, ya que la cooperación regional es uno de los pivotes de nuestra política exterior. Desde hace sesenta años, nuestra subregión, Centroamérica, ha sido pionera en impulsar un proceso de integración amplio y profundo, lo cual explica, en parte, el alto valor que concedemos al regionalismo en todas sus expresiones. El apoyo que brindamos a la reciente creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es tan solo un ejemplo más de esa vocación. El reflejo de esa política en el contexto de las Naciones Unidas se encuentra, en el dominio de la paz y seguridad, en el Capítulo VIII de la Carta, que contempla la compatibilidad entre el trabajo del Consejo de Seguridad y los organismos regionales. En efecto, hemos constatado el creciente vínculo entre el Consejo y entidades regionales en las resoluciones adoptadas por éste órgano en los últimos tiempos, donde la Unión Africana ciertamente juega un papel prominente, junto a otras comunidades económicas regionales, como la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS, por sus siglas en inglés) y la Autoridad Intergubernamental por el Desarrollo (IGAD), así como la Liga Árabe.

El vínculo entre el Consejo de Seguridad e instancias regionales no se limita a acciones preventivas y de mediación previstas en el artículo 52 de la Carta o a medidas coercitivas contempladas en el artículo 53, si no cada vez más, como nos lo recuerda el Informe del Secretario General, esas instancias participan en operaciones de mantenimiento de la paz, y, por extensión, en actividades de consolidación de la paz. En ambos campos, sentimos una comunidad de intereses con los colegas del Continente africano, en nuestra doble calidad de país

contribuyente de tropas, y país que pasó por una situación de post-conflicto y que tuvo vivencias muy peculiares asociadas a la consolidación de la paz a raíz de la firma de nuestros propios Acuerdos de Paz a finales de 1996.

A juzgar por la Nota Conceptual que circuló la Presidencia y el Informe del Secretario General, es mucho lo que se ha avanzado en asociar al Consejo de Seguridad y a la Unión Africana – esta última, a través de su Arquitectura de Paz y Seguridad – desde que el Consejo de Seguridad adoptó sus resoluciones 1625 (2005) y 1809 (2008). Al mismo tiempo, nos hacemos cargo de las observaciones contenidas en la Nota Conceptual en el sentido que todavía queda mucho por hacer, sobre todo en materia de mediación y de prevención de conflictos. En la medida en que surjan propuestas concretas que fortalezcan el vínculo entre ambas instancias, mi delegación las considerará con ánimo positivo. También estamos muy conscientes – y el Informe del Secretario General toca este tema – que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a veces se ha enfrentado a posiciones divergentes en torno a casos puntuales. Lo mismo se puede afirmar relativo a distintos puntos de vista sobre la complementariedad de funciones y la distribución de costos. Sin embargo, tenemos la impresión que los mecanismos para lograr consensos entre ambas partes que ya se han ideado habrán de facilitar la solución de estas cuestiones.

En términos más generales, pensamos que la asociación entre el Consejo de Seguridad y las instancias regionales en materia de paz y seguridad encierra las bases conceptuales de una relación productiva con base en las claras ventajas comparativas que se derivan del mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad a nivel internacional y el mayor conocimiento y sentido de identidad que suelen tener las instancias regionales hacia el interior de cada uno de sus países miembros. Por eso, aplaudimos la creciente tendencia del Consejo – sutil, en algunos casos, y explícita en otros – de seguir las orientaciones recibidas de las instancias regionales, en contraste a la posible tentación de tratar de dictar el camino a seguir de manera inconsulta desde ésta augusta sala. Acaso los mejores ejemplos de los resultados de esta cooperación se encuentran en la operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID),

así como la Mision de la Unión Africana en Somalia (AMISOM, por sus siglas en inglés).

Notamos, asimismo, que los avances en la cooperación se han dado tanto a nivel de las Secretarías de las Naciones Unidas y la Unión Africana como a nivel de las instancias intergubernamentales. Nos parece de particular interés el encuentro anual entre nuestro Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También aplaudimos el establecimiento en 2010 de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que habrá de introducir mayor coherencia en la relación entre ambas entidades.

Por supuesto, la cooperación entre las Naciones Unidas y las instancias regionales rebasa en mucho el mandato del Consejo de Seguridad. Como se sabe, existen varios acuerdos entre la ONU y la Unión Africana en materia de cooperación para el desarrollo, todo bajo el paraguas del Acuerdo Marco suscrito en 2006 entre ambas entidades que contiene un programa decenal para el desarrollo de capacidades que no se limita al conjunto de paz y seguridad. Desde luego apoyamos la cooperación en materia de desarrollo, en el espíritu de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Ello también se puede percibir como una acción de prevención de conflictos, bajo el mandato más amplio de la Asamblea General.

En resumen, en su vocación multilateral, Guatemala siempre será partidaria de combinar la presencia de las Naciones Unidas con aquella que ofrecen las instancias sub-regionales y regionales. Ello es válido para la cooperación para el desarrollo, y también lo es para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la ayuda humanitaria y la defensa de los derechos humanos. Es válido para nuestro propio Continente – América Latina y el Caribe – y no hay motivo para dudar que lo sea en el caso del Continente Africano, donde la Unión Africana y un conjunto de instancias sub-regionales tienen un sólido y comprobado historial de logros. En esto último, África del Sur ha jugado un papel de liderazgo, lo cual convoca nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.